



2024

Chocaron contra dos caballos y murió la niña que viajaba suelta en el asiento delantero

Dos hechos evitables desencadenan una tragedia en la ruta.



No trascendió su nombre, pero **una pequeña de 4 años falleció el pasado 9 de setiembre**. Una muy joven vida cercenada en el asfalto **por una conjunción de al menos de tres irresponsabilidades**. Esa madrugada, la niña viajaba en el asiento delantero del acompañante, en el regazo de una joven, cuando el auto en el que se trasladaba, **chocó de frente contra dos caballos que estaban sueltos en la ruta 82, a la altura de Luján de Cuyo, Mendoza**. El conductor, de 23 años, que resultó ileso, aseguró que no vio a los animales hasta unos segundos antes de impactarlos. Las otras dos personas, ocupantes del vehículo, resultaron con lesiones de distinta gravedad. (Fuente y foto La Nación)

¿Quién podría haber evitado esta tragedia?

Primero, el dueño de los dos caballos que estaban sueltos sobre la ruta. Estos hechos son demasiado frecuentes en las rutas argentinas, pese a que **las leyes de tránsito nacionales y provinciales establecen claramente la prohibición de dejar animales sueltos en la ruta**.

Segundo, el conductor del vehículo. Porque transportaba a la pequeña, suelta, en el asiento delantero, claramente prohibido por la legislación de tránsito.

Los niños deben viajar en el asiento trasero del vehículo sujetos a su butaca (SRI). De haber viajado así, habría sobrevivido.

Tercero, el Estado tiene la responsabilidad principal de cuidar la vida en las calles y rutas, por medio de **infraestructura segura y fiscalizando que las leyes de tránsito sean respetadas por todos**. Si todavía hay animales sueltos en las rutas y niños sueltos dentro de los vehículos, las autoridades no están haciendo todo lo que hay que hacer.

2024

